

## **SESIÓN DE PREGUNTAS Y OBSERVACIONES**

### **18 de Enero 2018**

#### **1. ¿Cuántas empresas van a seleccionar?**

En esta versión se seleccionarán hasta tres (3) empresas.

#### **2. ¿El capital privado que va a invertir EPM y Ruta N es el máximo?**

Ruta N destinará una bolsa de recursos de hasta \$15.000.000 que serán usados en las iniciativas acompañadas (hasta 3), para la ejecución de los pilotos de acuerdo al requerimiento de cada una; previo análisis de las necesidades, los cuales serán aportados de acuerdo a las políticas de contratación de Ruta N y para uso exclusivo del plan de aceleración y de recursos definidos. Dichos recursos no se entregarán en efectivo a los beneficiarios, sino, vía pago efectivo de servicios.

El propósito de la primera fase del proceso de aceleración es poner a las empresas a punto para los inversionistas y así buscar una ruta coherente y eficiente para la financiación.

Es importante tener en cuenta que no hay un compromiso inicial, pero una de las ventajas de tener los tres aliados es que no solamente se cuenta con los recursos de EPM, CREAME y Ruta N, sino con el ecosistema latinoamericano e Internacional.

#### **3. ¿La intervención que se hará en temas de arquitectura empresarial es a toda la compañía o solo a la propuesta presentada?**

La intervención va a depender de la tipología de la propuesta y lo que se requiera para desarrollar la misma. En unos casos será a toda la empresa y en otros, al proyecto a presentar.

#### **4. ¿De quién es la propiedad intelectual de lo que se desarrolla?**

Los derechos morales y patrimoniales sobre los productos y/o desarrollos que fueron elaborados de manera previa a la postulación serán de propiedad exclusiva del postulado (seleccionado).

Respecto a los nuevos resultados y todo aquello que surja del desarrollo del trabajo conjunto entre las partes involucradas: se respetarán los derechos morales de autor que puedan surgir de la propiedad intelectual producida por las partes, sus empleados o contratistas, y se acordarán previamente entre las partes las condiciones de los derechos patrimoniales

#### **5. ¿Es requisito que siempre esté presente el representante legal?**

Es requisito que exista un compromiso del 100% del representante legal para los temas relacionados con el proceso. Sin embargo es posible delegar en personas del equipo que estén vinculadas directamente al proyecto con el que se presentaron y que tenga atribuciones y poder de decisión frente a la gestión y desarrollo efectivo del proceso.

**6. ¿En qué grado de desarrollo debe estar el proyecto? ¿Es requisito que ya tenga ventas?**

No necesariamente, aunque sería ideal. Sí es requisito que tenga un prototipo validado en el mercado, pero pueden revisarse casos puntuales.

**7. ¿Qué tipo de industrias se van a apoyar en el proceso?**

Puede ser cualquier tipo de industria, lo importante es que las soluciones presentadas respondan a los retos establecidos.

Líneas de intervención para retos:

*ENERGÍA*

- Generación distribuida (Fuentes Renovables No Convencionales FRNC)
- Gestión eficiente de la operación (energía)
- Transporte eficiente y sostenible
- Gestión inteligente de infraestructura

*AGUAS*

- Automatización de la Distribución de aguas
- Provisión de agua y saneamiento - viviendas subnormales
- Gestión inteligente de infraestructura

*OPERACIÓN DEL NEGOCIO*

- Fidelización Clientes. Customer Engagement
- Soluciones fintech para pago en servicios

*APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS*

- Generación y gestión de residuos en la fuente
- Recolección, transporte, barrido y limpieza (Residuos)
- Gestión eficiente del relleno sanitario

**8. ¿Cómo es el manejo de confidencialidad de la información de las empresas, específicamente con los consultores?**

Los consultores tienen acuerdo de confidencialidad con la institución a la que pertenecen. El contrato no busca que se revelen secretos industriales ni *know-how* de las empresas, solo presentar la solución a los retos; el cómo se construye la solución es propio de la empresa.

A EPM le interesa que los emprendedores crezcan y sumar en ese proceso; en ningún momento se exigirá que se revele información confidencial.

9. ¿Es posible presentarse como prestadores de servicios y si es afirmativo, estos deben ser certificados?

Sí es posible presentarse como prestador de servicios y estos deben ser certificados porque EPM es regulada.

10. ¿Los mentores son exclusivamente de Créame?

La mayoría son de Créame pero también se apalancan en red de aliados, según la necesidad. Adicionalmente habrá un proceso de mentoría por parte de Proantioquia, todo dependerá del plan de trabajo que se establezca entre las partes y las necesidades de mentoría que de allí se generen.

11. ¿El cronograma va hasta octubre, es posible que se vayan desarrollando cosas antes?

El cronograma va hasta octubre porque el 22 es el Demoday, pero el desarrollo es caso a caso y flexible, se desarrollará un plan de trabajo para cada empresa.

12. ¿Qué pasa si la propuesta le apunta a varios retos?

No hay problema.

13. ¿Es posible presentar iniciativas que le apunten a la fidelización de clientes?

EPM quiere ser más cercano al cliente y este es un tema transversal que es de interés para EPM.

#### **Nota final:**

La información que se solicita en el formulario hace referencia al proyecto que se quiere acompañar a través de la aceleradora sin embargo, se solicita especificar las ventas totales de la empresa de los últimos tres años y las ventas específicas del servicio o producto que se busca acompañar \*\* si aplica.